

de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 150/12/102 C, y coraza: 100 L), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid y la auditoría de la idoneidad del sistema de control de calidad integrado usado en el proceso de fabricación, realizada por la entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar el tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 150/12/102 C, y coraza: 100 L), solicitado por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», y fabricado por la Empresa «Siemens, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Erlangen (Alemania R. F.), con el número de homologación: TU-128.

Segundo.—La homologación se concede por un periodo de vigencia de dos años.

Tercero.—Para este tipo se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 5.º del Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**6368** RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan los tubos equipados de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 150/40/72 C y coraza: 100 L/102 L), fabricado por «Siemens, A. G.», de Alemania R. F.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense, número 2, de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 150/40/72 C y coraza: 100 L/102 L), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y la auditoría de la idoneidad del sistema de control de calidad integrado usado en el proceso de fabricación realizada por la entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar el tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 150/40/72 C y coraza: 100 L/102 L), solicitado por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», y fabricado por la Empresa «Siemens, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Erlangen (Alemania R. F.), con el número de homologación TU-131.

Segundo.—La homologación se concede por un periodo de vigencia de dos años.

Tercero.—Para este tipo se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 5.º del Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**6369** RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan los tubos equipados de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico marca «Siemens», tipo (tubo: P125/20/40 y coraza: 80), fabricado por «Siemens, A. G.», de Alemania R. F.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense número 2 de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo

(tubo: P125/20/40 y coraza: 80), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y la auditoría de la idoneidad del sistema de control de calidad integrado usado en el proceso de fabricación realizada por la entidad colaboradora Asistencia Técnica Industrial, S. A. E. (ATISAE), con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Homologar el tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: P125/20/40 y coraza: 80), solicitado por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima» y fabricado por la Empresa «Siemens, A. G.» en su instalación industrial ubicada en Erlangen (Alemania R. F.), con el número de homologación TU-124.

2.º La homologación se concede por un periodo de vigencia de dos años.

3.º Para este tipo se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1 y de acuerdo con lo indicado en el artículo 5.º del Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**6370** RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan los tubos equipados de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: P50 Ma 0,4 y coraza: 90), fabricado por «Siemens, A. G. de Alemania R. F.».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense, número 2, de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: P50 Ma 0,4 y coraza: 90), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y la auditoría de la idoneidad del sistema de control de calidad integrado usado en el proceso de fabricación realizada por la entidad colaboradora Asistencia Técnica Industrial, S. A. E. (ATISAE), con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 2954/1983, de 4 de agosto; y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Homologar el tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: P50 Ma 0,4 y coraza: 90), solicitado por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», y fabricado por la Empresa «Siemens, A. G.» en su instalación industrial ubicada en Erlangen (Alemania R. F.), con el número de homologación: TU-133.

2.º La homologación se concede por un periodo de vigencia de dos años.

3.º Para este tipo se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 5.º del Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**6371** RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan los tubos equipados de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: Bi 150/30/51 y coraza: 100), fabricado por «Siemens, A. G.» de Alemania R. F.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense, número 2 de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: Bi 150/30/51 y coraza: 100), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y la auditoría de la idoneidad del sistema de control de calidad integrado usado en el proceso de fabricación realizada por la entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos